



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Convocatoria COA-016-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Público en General** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Abierto** bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **25 del mes de septiembre del año 2025**, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones de la **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia** ubicada en **Avenida Acueducto 1329, Colonia Matamoros, Morelia, Michoacán, C.P. 58130**.

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COA-016-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Metodología de la Investigación, Licenciatura, Propedéutico	01	03	19	13:00-17:00	13:00-17:00	13:00-17:00	13:00-17:00	14:00-17:00	
2	Sociología Veterinaria, Licenciatura, Propedéutico	01	06	9	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	10:00-11:00	
3	Proceso Salud-Enfermedad, Licenciatura, Profesional	05	03	28	07:00-13:00	07:00-13:00	07:00-13:00	07:00-12:00	07:00-12:00	
4	Proceso Salud-Enfermedad, Licenciatura, Profesional	05	06	28	07:00-13:00	07:00-13:00	07:00-13:00	07:00-13:00	07:00-11:00	
5	Producción Porcina, Licenciatura, Profesional	07	04	6	11:00-14:00	11:00-14:00				
6	Producción Porcina, Licenciatura, Profesional	07	08	6			07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00	
7	Administración Agropecuaria, Licenciatura, Profesional	09	01	9	19:00-21:00	19:00-21:00	19:00-21:00	19:00-21:00	19:00-20:00	
8	Administración Agropecuaria, Licenciatura, Profesional	09	06	9	15:00-17:00	15:00-17:00	15:00-17:00	15:00-17:00	15:00-16:00	
9	Administración Agropecuaria, Licenciatura, Profesional	09	07	9	19:00-21:00	19:00-21:00	19:00-21:00	19:00-21:00	19:00-20:00	
10	Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, Licenciatura, Profesional	09	04	9	15:00-17:00	15:00-17:00	15:00-17:00	15:00-17:00	16:00-17:00	
Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COA-016-2025										

C. Las plazas a ocupar son:

10 plazas de Profesor de Asignatura "B", con **carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de **\$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día **2 de febrero de 2026**.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"**

a) Aptitud demostrada para la docencia. El requisito del Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los siguientes casos:

- 1) Cuando en el bachillerato no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trata; y
- 2) En la enseñanza de las lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física y en las de adiestramiento. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico, los conocimientos de la materia que vaya a impartir.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Convocatoria COA-016-2025

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia** ubicada en **Avenida Acueducto 1329, Colonia Matamoros, Morelia, Michoacán, C.P. 58130**, en un horario de 10:30 a 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **23 de septiembre de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme del **artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2) Para los efectos del **inciso K)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia** ubicada en **Avenida Acueducto 1329, Colonia Matamoros, Morelia, Michoacán, C.P. 58130**.
- G. La **selección del aspirante** que obtendrá la plaza, la **realizarán las Comisiones Académicas Dictaminadoras**, las cuales emitirán su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.**
- J. Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes el día **24 de septiembre de 2025**, en la **Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia** ubicada en **Avenida Acueducto 1329, Colonia Matamoros, Morelia, Michoacán, C.P. 58130**, en un horario de 10:00 a 12:00 horas,
- K. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **2 de octubre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Convocatoria COA-016-2025

- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 2 de septiembre de 2025.

M.C.S. Manuel Lopez Rodriguez
*Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
y Presidente del Consejo Técnico*